



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TIMILPAN 2025 - 2027**



*"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".*

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA  
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
03030501 ELECTRIFICACIÓN.**

**PROYECTO PRESUPUESTARIO  
030305010104 ELECTRIFICACIÓN RURAL**



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



*“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.*

## RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN.

### 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

El programa presupuestario de electrificación se ejerció a través del proyecto de electrificación.

El programa presupuestario 03030501 electrificación correspondiente al ejercicio 2024, fue de cobertura municipal, conto con recursos autorizados en el presupuesto de egresos del ayuntamiento de Timilpan, provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISMUN) ejercicio 2024.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP.

Acorde a los lineamientos publicados en la gaceta estatal del manual de planeación, el objetivo del programa presupuestario de electrificación es generar el desarrollo de la población, permitiendo la adecuada habitabilidad en las viviendas, así como seguridad y contribuye al crecimiento económico de la población.

A través del proyecto denominado “electrificación rural” que comprende el conjunto de acciones, encaminadas a atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas rurales.

### 3. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES.

En referencia a la MIR del programa presupuestario de electrificación se consideró como objetivo del propósito que “la población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.; que es el mismo de la mir tipo publicada en la gaceta del manual de planeación.

El propósito considerado para este indicador se alineó tanto al programa sectorial pilar territorial 2017-2023 en el Objetivo 1: garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante, con la estrategia 1.2. Difundir el ahorro de energía en la población e incorporar nuevas tecnologías en espacios susceptibles, en coordinación con las dependencias gubernamentales y los municipios y la línea de acción ampliar el programa de electrificación en los municipios del Estado de México. Se observa que el programa de electrificación considerado en el Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2022-2024 si aporta al cumplimiento del objetivo del programa sectorial territorial.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



*“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.*

#### **4. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.**

De manera deductiva se puede definir que la población potencial es la que requiere el servicio de electrificación y a la que está destinado el programa presupuestario de electrificación, que en este caso es toda la población del municipio y que de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Timilpan está constituido por 16.,414 habitantes (INEGI, 2020)

La unidad de medida que se utiliza es la población, la cual está cuantificada pero no se presenta una metodología para la diferenciación de la población potencial y objetivo en el municipio

#### **5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).**

La MIR tipo para el programa de electrificación publicada en la gaceta estatal del manual para la planeación programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2024 y que la dependencia ejecutora también considero esta MIR en sus formatos de programación, se consideró lo siguiente:

En la MIR tipo se propusieron 4 indicadores: 1 para fin, 1 para propósito, 1 para componentes que a la vez se complementan con 1 actividad; las cuales, si están claramente especificadas, y ordenadas de manera cronológica y son necesarias para complementar los diferentes niveles de la MIR.

De tal manera que la realización de las actividades junto con sus supuestos, si genera los componentes de la mir.

#### **6. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.**

El programa evaluado de programa de electrificación no es coincidente directamente con los programas federales en otros niveles de gobierno.

Sin embargo, el programa de electrificación municipal al ser considerado un servicio público municipal, este se otorga en plena coordinación con las dependencias federales y estatales encargadas de esas funciones a través de diversos mecanismos.

#### **ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.**

Como **fortaleza** se observa que, en el plan de desarrollo municipal, se establecen las características del problema en el diagnóstico del programa de electrificación.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



*“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”.*

Y que también se estableció como una **oportunidad** por la dependencia ejecutora que el problema que se busca resolver, que es el reducir la falta de la electrificación lo que será logrado con la asignaron de recursos al programa de electrificación.

Respecto a la MIR tipo municipal del programa presupuestario de electrificación 2024, considerada por la dependencia responsable del programa, se establecieron indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades y con sus los objetivos descritos en el resumen narrativo de cada nivel se comprueba la existencia y vinculación de estos objetivos con los objetivos del programa presupuestario de electrificación.

Sin embargo, no se cuenta con información detallada de que la problemática se actualice periódicamente y que se especifique cual fue población potencial y la objetivo para el programa presupuestario.

La dependencia responsable del programa evaluada; únicamente con programación anual que plasma en sus formatos del presupuesto (PbRM).

El ayuntamiento elaboró su Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2022-2024; en el cual se destacó que la problemática relacionada con la electrificación, como una demanda de la ciudadanía; que podría a contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de acciones concretas llevadas a cabo con el programa presupuestario de electrificación.